



La Plata, Octubre 23 de 1895.

Al Señor Intendente Municipal

de Bahía Blanca.

Tengo la satisfacción de dirigirme á V. transcribiéndole la Ley promulgada por el Poder Ejecutivo:

« El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Confiérese el título de Ciudad á los pueblos del Azul, Bahía Blanca, Pergamino, Barracas al Sud y Tandil.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Plata, á veintidos de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.

FÉLIX BERNAL.
Diego J. Arana,
Secretario del Senado.

ADOLFO F. OLIVARES.
Ricardo M. García,
Secretario de la Cámara de Diputados.

La Plata, Octubre 23 de 1895.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. — G. UDAONDO. — JUAN I. ALSINA. »

Saludo á V. atentamente.

Juan I. Alsina

Noviembre 5/1895.

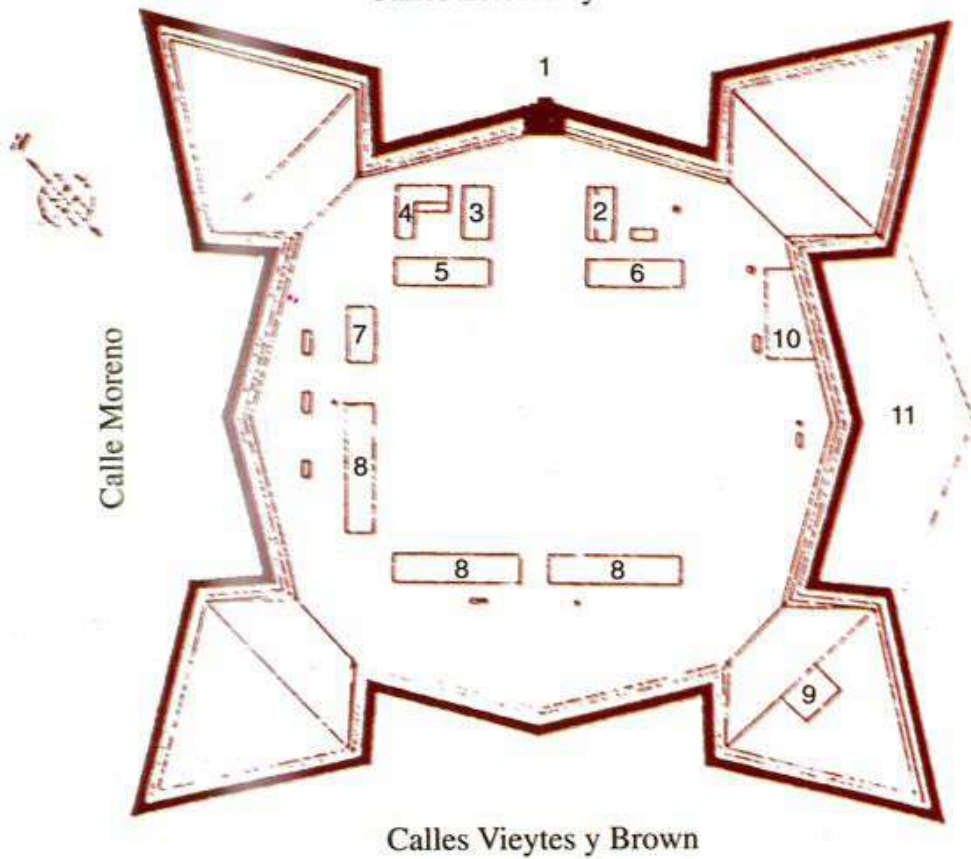
Para el H. C. Deliberativo.



[Signature]

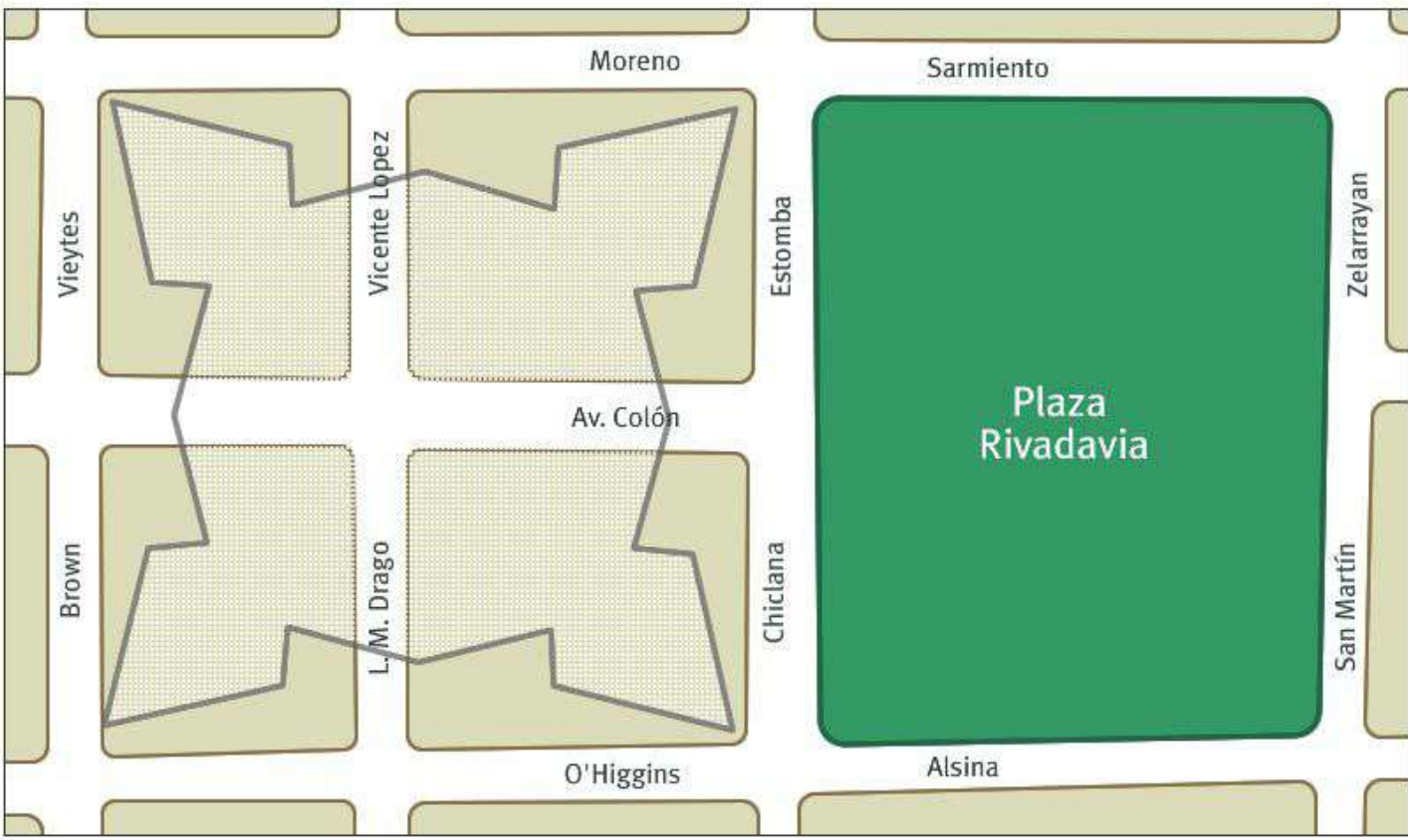
[Signature]

Plaza Rivadavia
Calles Estomba y Chiclana



REFERENCIAS

- 1- Portón, puente levadizo
- 2- Guardia
- 3- Comandancia
- 4- Casa Comandante, Mayoría
- 5- Casa de los Oficiales
- 6- Casa de Suboficiales
- 7- Depósito
- 8- Cuadros Tropa
- 9- Polvorín
- 10- Quinta p/ Oficiales
- 11- Corral



Ubicación de la Fortaleza Protectora Argentina

- RECONSTRUCCION DEL PLANO DE

BAHIA BLANCA EN 1834

POD EL ING. TIE. CNEL ANTONIO MANUEL DE MOLINA -

NOTA: CON FUERZA DE ILUSTRACION DOCUMENTAL DE ACRE-
DITA A ESTA PLANCHETA EL FOTOGRAFICO DE LA
MISMA PAGINA DEL BORRADOR, CON FIRMA AUTENTICA,
DEL PLANO DE DE MOLINA FIRMADO EN FUERTE AR-
GENTINO EL 26 DE ABRIL DE 1884. - COPIA EN...
Antonio Manuel de Molina



36
FUERTE ARGENTINO
SAN FRANCISCO ACOSTA

NOTA: Este plano fue levantado en 1834 por el Sr. Ingeniero Cnel. Antonio Manuel de Molina, y se reproduce aquí tal como aparece en el original, con las modificaciones que se han hecho en el presente, para dar a conocer el estado actual de la ciudad.

**LA FORTALEZA
PROTECTORA ARGENTINA**
 y
BAHIA BLANCA
 en
1859

